

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CYS-03-2023

PARA LA ADQUISICION DE:
“Adquisición de pólizas de seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN “SAPAZA”.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 09 nueve de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los relativos y aplicables del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron la Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar Titular del Órgano Interno de Control de Ciudad Guzmán, Jalisco, y el Lic. Cruz Alejandro Madero Chávez, en su carácter de Jefe De Compras y Suministro del Organismo y responsable del presente proceso de licitación, en la sala de Juntas de las oficinas Centrales del Sistema de Agua potable de Zapotlán, con domicilio en la calle Juárez número 61 colonia Centro, de ésta Ciudad, a fin de llevar acabo la Emisión del Fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité CYS-03-2023 de conformidad con la Convocatoria relativa a “Adquisición de pólizas de seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

misma que será desarrollada bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Emisión del fallo de la Licitación Pública Local sin concurrencia del comité CYS-03-2023: Para la “adquisición de pólizas de seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO: Se pasará lista de asistencia, favor de decir “PRESENTE” para efectos de registro.

I. LIC. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR
Titular del Órgano Interno de Control
PRESENTE

II. LIC. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ
Jefe de Compras y Suministros del Sistema de Agua Potable de Zapotlán

ASISTENTES INVITADOS

LIC. Sergio Humberto Gutiérrez López
Jefe de Patrimonio
Sistema de Agua Potable de Zapotlán

SEGUNDO PUNTO: Se encuentran presente la titular del Órgano Interno de Control y el jefe de compras y suministros del Organismo de conformidad al artículo 72 fracción V de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto, existe Quórum legal y se declara formalmente instalada la presente sesión para todos los efectos legales.

TERCER PUNTO: Ya ha quedado agotado. Los que tengan a bien aprobar la orden del día, favor de levantar su mano. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO: EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CYS-03-2023 PARA “LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA”. Se presenta a la Titular del Órgano Interno de Control, por parte del Lic. Cruz Alejandro Madero Chávez, Jefe de Compras y Suministros del Organismo de conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, en donde se analizaron cada una de las proposiciones ofertadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 72 fracción V inciso C) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia Del Comité CYS-03-2023, se procede a emitir el siguiente:

-----**ANALISIS**-----

De conformidad con lo establecido en el punto DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada en la página oficial del SAPAZA www.sapaza.gob.mx, el día 25 veinticinco de abril del 2023 dos mil veintitres.

Se recibió cuestionario de aclaraciones de acuerdo con lo establecido en al apartado CUESTIONARIO Y PUBLICACION DE ACLARACIONES de las bases que conforman la presente licitación, el día jueves 27 de Abril del año 2023 dos mil veintitres, llevándose a cabo la publicación de aclaraciones de conformidad a lo establecido en las bases que norman este proceso el día martes 02 dos de Mayo del presente año, posterior a eso se recibieron las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al apartado REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES de las bases de la licitación, por las empresas interesadas el día jueves 04

cuatro de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés de 9:00 nueve a 11:00 once, efectuando la apertura de sobres en acto público a las 12:00 doce horas del mismo día, por la Titular del Órgano Interno de Control y el Jefe de Compras y Suministros del Sistema de Agua Potable de Zapotlán "SAPAZA"; en presencia de los representantes legales de las empresas participantes.


Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Se analizaron primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las compañías participantes anteriormente mencionadas cumplen con lo solicitado en las Bases de la presente Licitación ya que presentaron la documentación de acreditación solicitada en las bases que norman la presente licitación.

PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE	CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES	
<p>Estarán dirigidos a "La Convocante" SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la LICITACION LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CYS-03-2023 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA el número de la licitación y las palabras "No abrir antes del día Jueves 04 de Mayo del 2023". Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea. El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo la información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.</p>	<p>QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV</p>	<p>HDI SEGUROS SA DE CV</p>
Propuesta Técnica (ANEXO 1)	SI	SI
SEPARACION DE INTERES	SI	SI
VIGENCIA: 17 DE MAYO DE 2023 AL 17 DE MAYO DE 2024.	SI	SI
PAGO ANUAL	SI	SI

BIENES CUBIERTOS vehículos automotores propiedad, en comodato o bajo responsabilidad del Sistema de Agua Potable de Zapotlán "SAPAZA", tales como camionetas, camiones, motocicletas y demás vehículos propiedad o bajo la responsabilidad del SAPAZA, en los términos y condiciones específicas de los seguros de automóviles.	SI	SI
DAÑOS MATERIALES	SI	SI
ROBO TOTAL	SI	SI
ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	SI	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	SI	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL POR CADA UNO DE LOS OCUPANTES	SI	SI
GASTOS MEDICOS	SI	SI
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	SI	SI
ASISTENCIA VIAL	SI	SI
TERRITORIALIDAD	SI	SI
COBERTURA AMPLIA	SI	SI
DAÑOS MATERIALES VALOR COMERCIAL DEDUCIBLE 5%	SI	SI
ROBO TOTAL VALOR COMERCIAL DEDUCIBLE 10%	SI	SI
DAÑOS POR LA CARGA TIPO B \$ 2'000,000.00	SI	SI
GASTOS MEDICOS OCUPANTES \$ 200,000.00	SI	SI
RC ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	SI	SI
ASISTENCIA LEGAL	SI	SI
ASISTENCIA VIAL	SI	SI
COBERTURA DAÑOS A TERCEROS	SI	SI
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	SI	SI
El servicio de reparaciones de vehículos 2018 a la fecha se hará en agencias autorizadas.	SI	SI
Responsabilidad civil cruzada: cubre los daños que se causen entre sí: asegurados, empleados y funcionarios, dando lugar al pago de un solo deducible, para un solo responsable del siniestro, considerando para el pago del mismo el más alto de las unidades que intervengan en el evento	SI	SI
No serán excluidas de la presente cobertura las unidades que se encuentren asignadas en comodato a cualquiera de las áreas.	SI	SI
Todo el parque vehicular deberá contar con la cláusula Asistencia Vial.	SI	SI
Adaptaciones, conversiones y equipos especial, en caso de siniestro la aseguradora cubrirá los daños aun y cuando no esté descrito en la carátula de la póliza,	SI	SI

cobranza para tal efecto la prima de seguro que corresponda por medio del endoso respectivo		
ASISTENCIA LEGAL: se incluye también dentro de la cobertura de asistencia legal, la presentación de la fianza cuando el motivo de la detención del conductor se derive por lesiones u homicidio imprudencial ocasionado a los acompañantes del vehículo asegurado	SI	SI
COBERTURA AUTOMÁTICA Quedan cubiertas todas aquellas unidades que fueron adquiridas o adjudicadas en un período de 30 días, tiempo a partir de su adquisición o adjudicación, tiempo necesario para notificarse a la compañía aseguradora por parte del asegurado	SI	SI
NO SERA REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA LICENCIA DE CONDUCIR ESPECIALIZADA O AUNQUE ESTE VENCIDA SOLO TENDRA QUE DEMOSTRAR EL CHOFER QUE CUENTA CON LICENCIA	SI	SI
REPORTE DE SINIESTRALIDAD La compañía se compromete a entregar reportes trimestrales de siniestralidad, contemplando la siguiente información: número de póliza, inciso afectado número de siniestro, departamento que corresponde, fecha del siniestro, lugar del siniestro, riesgo afectado, monto estimado y monto pagado y si está pendiente o finiquitado.	SI	SI
ALTAS Y BAJAS O INCREMENTOS O DISMINUCIONES DE LÍMITES Las altas, bajas, reducciones o incrementos de sumas aseguradas o límites, durante la vigencia de la póliza se cobrarán o devolverá de acuerdo a la tarifa inicial a prorrata.	SI	SI
Documentos de acreditación ANEXO 2	SI	SI
Acta Constitutiva	SI	SI
Modificaciones Notariales	SI	SI
Poder Notarial	SI	SI
Constancia de situación fiscal	SI	SI
Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales	SI	SI
Declaración, acuse de presentación y comprobante de pago (en su caso) del ISR del ejercicio inmediato anterior.	SI	SI
Comprobante de domicilio	SI	SI
Manifestación de Facultades ANEXO 3	SI	SI

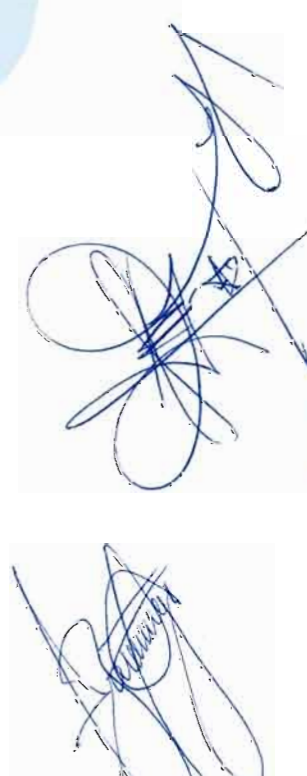



Manifiesto Artículo 52 de la Ley ANEXO 4	SI	SI
Declaración de Integridad ANEXO 5	SI	SI
Manifestación de aceptación de condiciones de la licitación ANEXO 6	SI	SI

Una vez analizada las propuestas técnicas, se manifiesta que todos los licitantes cumplen con todo lo solicitado en las bases que norman la presente licitación.

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis y aprobación arrojó las siguientes observaciones:

<p>Estarán dirigidos a "La Convocante" SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la LICITACION LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CYS-03-2023 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA el número de la licitación y las palabras "No abrir antes del día Jueves 04 de Mayo del 2023". Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.</p> <p>El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo la información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.</p>	<p>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA</p>	<p>HDI SEGUROS SA DE CV</p>
Formato de propuesta económica en el orden establecido considerándose como el ANEXO 7	SI	SI
a) Comprobante de opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI	SI
b) Manifestación de condiciones de precio	SI	SI
c) Manifestación de aceptación de condiciones de pago	SI	SI
Total, de la Prima (incluye Gastos de Expedición e IVA)	\$ 184,525.47 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 47/100 M.N)	\$258,637.78 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N)



El Lic. Cruz Alejandro Madero Chávez Jefe de Compras y Suministros, hace uso de la voz, una vez analizada las propuestas técnicas, de manera detallada sobre las especificaciones solicitadas en las Bases que norman

la presente licitación así como el precio; asimismo, analizadas debidamente las propuestas económicas de las empresas participantes, tal y como se desprende del Cuadro Comparativo que se adjunta a la presente formando parte integral de la misma, considerado suficientemente discutido el punto por parte de los sujetos involucrados en el presente proceso, se determinó por parte del Sistema de Agua Potable de Zapotlán "SAPAZA" y El Órgano Interno de Control dar el fallo en favor de la empresa denominada "**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.**" ya que cumple con todos los aspectos técnicos, oferta el mejor precio, y las condiciones solicitadas en las bases del presente proceso de licitación, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo, además cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso; además de que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el suministro de: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA".-----

Por lo que, en atención a los razonamientos, y considerando la propuesta técnica y económica solventes; asimismo, los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente. -----

-----**FALLO**-----

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA JURIDICA **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** La partida que a continuación se detalla: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA, PERIODO DE 12 MESES, INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 17 DE MAYO DEL 2023 A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 17 DE MAYO DEL 2024.

En cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
345 "Seguro de bienes Patrimoniales"	\$ 184,525.47 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 47/100 M.N)

Siendo el importe total adjudicado para la adquisición de "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA DEL SAPAZA" CON RECURSOS PROPIOS correspondiente a la partida 345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, con el proveedor **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, por un total de **\$ 184,525.47 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 47/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

CONDICIONES IMPRESAS

Quedan sujetas las partes contratantes a las presentes condiciones especiales, teniendo prelación en cuanto sean contrarias a las condiciones generales, particulares y sus endosos.

FORMA DE PAGO

El pago será efectuado en una sola exhibición en moneda nacional, mediante transferencia electrónica a la cuenta de banco que proporcione el licitante; el que se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega física de las pólizas y previa validación de las facturas requisitadas.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto, la empresa adjudicada queda obligada a firmar contratos respectivos con el Sistema de Agua Potable de Zapotlán, dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2023. -----

-----CIERRE DE ACTA-----



Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos en el lugar y fecha de su inicio.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"

Ciudad Guzmán, Mpio de Zapotlán el Grande, Jal a 09 de mayo del 2023.

CONSTE

Nombre	Firma
LIC. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ JEFE DE SUMINISTROS Y COMPRAS SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN	
LIC. SERGIO HUMBERTO GUTIERREZ LOPEZ JEFE DE PATRIMONIO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN	